

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Fundado el 15 de Noviembre de 1876

Núm. 40.234.-
Año CXXXV - N° 320.108 (M.R.)

Santiago, Miércoles 11 de Abril de 2012

Núm. 1 publicado el 1 de Marzo de 1877



CUERPO

DECRETOS, NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR Y PUBLICACIONES JUDICIALES

SUMARIO

Normas Particulares

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

Subsecretaría del Interior

Decreto número 25 exento.- Destina para uso de la Subsecretaría del Interior vehículos que señala de la dotación del Ministerio del Interior y Seguridad Pública. Actualiza nóminas que indica P.2

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño

Asociaciones Gremiales

Asociación Gremial de Trabajadores de Copropiedad A.G. P.3

Subsecretaría de Pesca

Extractos de resoluciones números 650 / 652 / 653 / 655 y 758 exentas, de 2012 P.3

MINISTERIO DE JUSTICIA

Decreto número 6.748 exento.- Concede personalidad jurídica y aprueba estatutos a "Organización No Gu-

bernamental de Desarrollo Corporación Futuro", de Arica P.3

Decreto número 6.751 exento.- Concede personalidad jurídica y aprueba estatutos a "Asociación Nacional de Investigadores en Postgrado", de Santiago P.3

Entidades Religiosas de Derecho Público

Asociación de Pastoras de la Región del Bío Bío / Iglesia Evangélica Bautista Visión de Reino de San Roque y Misión Carismática Internacional-Chile P.4

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

Resolución número 2.656 exenta.- Modifica resolución N° 1.220 exenta, de 2011, que aprueba selección de proyectos para llamado en condiciones especiales de proyectos de construcción del programa Fondo Solidario de Vivienda en su capítulo primero establecido mediante resolución N° 699 exenta, de 2011 P.5

Resolución número 2.662 exenta.- Modifica resolución N° 6.203 exenta, de 2010, que modifica la resolución N° 2.967 exenta, de 2010 y aprueba nómina de postulantes seleccionados del llamado a concurso en condiciones especiales para operaciones de adquisición de viviendas construidas del Fondo Solidario de Vivienda, Capítulo Primero, correspondiente al mes de julio del año 2010 P.5

Resolución número 2.670 exenta.- Modifica resolución N° 7.248 exenta, de 2010, que aprueba selección de proyectos para llamado en condiciones especiales de proyectos de construcción del programa Fondo Solidario de Vivienda en su Capítulo Primero establecido mediante resolución N° 2.186 exenta, de 2010 P.6

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

Subsecretaría de Telecomunicaciones

Decreto número 10 exento.- Modifica concesión de radiodifusión sonora de mínima cobertura para la comuna de Concepción P.7

Resolución número 1.781 exenta.- Modifica resolución N° 5.400 exenta, de 2011, que regula la habilitación de los equipos terminales utilizados en las redes móviles y situaciones especiales, en el sentido que amplía plazo establecido en el inciso segundo de la disposición primera transitoria P.7

Solicitudes de telecomunicaciones P.8

PUBLICACIONES JUDICIALES

Juicios de Quiebras

A

Agrícola Astudillo e Hijos Ltda. P.15

B

Buses Gran Santiago S.A. P.15

C

Campanario Generación S.A. / Comercializadora de Carnes All Meat S.A. / Comercial e Industrial Tramahuel S.A. / Compañía Agroindustrial Caso Ltda. y Constructora del Pozo Limitada P.15

D

Diseño y Publicidad Cromagnon Ltda. P.15

E

EMS Limitada y Exportadora Ecoaustral S.A. P.15

I

Industrial y Comercial VTL Limitada P.15

K

Kemifar S.A. P.15

M

Minera Alfa Quintay Limitada y Moreno Loyola Wilibaldo Humberto P.16

N

Neoglass Limitada P.16

R

Raimundo Serrano Mc Auliffe Corredores de Bolsa S.A. P.16

S

S2 Global Mining S.A. / Sociedad de Servicios Hispanic Global SpA / Sociedad Industrias Casali y Compañía Limitada y Sociedad Winkler Hermanos y Compañía Ltda. P.16

T

Tomás Turner y Compañía Limitada P.16

V

Valenzuela Villarreal Carlos P.16

Muertes presuntas de: Cárdenas Ojeda Edita del Carmen / Chandía Osorio Waldo Alberto y Manzzo Manzzo Mario Alberto P.16

Avisos de:

Alzatec S.A. P.7
Anglo American Norte S.A. P.13
Cementos La Unión S.A. Pp.10 y 14
Compañía Agrícola y Minera Los Angeles S.A. P.12
Compañía Minera Cerro Negro S.A. P.14
Compañía Minera Cobriza S.C.M. P.14
Empresa de Agua Potable Los Molles S.A. P.12
Empresas Aquachile S.A. P.10
Eynaudi Impresores S.A. P.12
Imprenta Alfredo Molina Flores S.A. P.14
Inmobiliaria Árabe S.A. P.13
Inmobiliaria Club de Campo Angostura S.A. P.14
Inversiones Pitipeumo S.A. P.10
La Estancia de Hualpillinga S.A. P.13
Ministerio de Obras Públicas P.12

CONCEDE PERSONALIDAD JURÍDICA Y APRUEBA ESTATUTOS A “ASOCIACIÓN NACIONAL DE INVESTIGADORES EN POSTGRADO”, DE SANTIAGO

Santiago, 29 de diciembre de 2011.- Hoy se decretó lo que sigue:

Núm. 6.751 exento.- Vistos: Estos antecedentes, lo dispuesto en los artículos 545 y siguientes del Libro Primero, Título XXXIII, del Código Civil; el decreto supremo de Justicia N° 110, de 1979, Reglamento sobre Concesión de Personalidad Jurídica a Corporaciones y Fundaciones, publicado en el Diario Oficial de 20 de marzo de 1979, modificado por decreto supremo de Justicia N° 679, de 2003, publicado en el Diario Oficial de 13 de febrero de 2004; en el decreto supremo de Justicia N° 924, de 1981, publicado en el Diario Oficial de 5 de agosto de 1981, y sus modificaciones, sobre materias que serán suscritas por las autoridades que se indican con la fórmula “Por orden del Presidente de la República”; en resolución de la Contraloría General de la República N° 1.600, de 2008, publicada en el Diario Oficial de 6 de noviembre de 2008; y lo informado por el Consejo de Defensa del Estado,

Decreto:

1.- Concédese personalidad jurídica a la entidad denominada “Asociación Nacional de Investigadores en Postgrado”, pudiendo también llamársela por su sigla “ANIP”, con domicilio en la provincia de Santiago, Región Metropolitana de Santiago.

2.- Apruébanse los estatutos por los cuales se ha de regir la citada entidad, en los términos que dan testimonio las escrituras públicas de fechas 10 de junio de 2010, 10 de mayo y 9 de septiembre, ambas de 2011, otorgadas ante el Notario Público de San Miguel, don Abner Poza Matus, la primera, y el Notario Público Interino de San Miguel, don Carlos Alberto Donoso Oñate, la segunda y la tercera.

Anótese, comuníquese y publíquese.- Por orden del Presidente de la República, Teodoro Ribera Neumann, Ministro de Justicia.

Lo que transcribo para su conocimiento.- Le saluda atentamente, Patricia Pérez Goldberg, Subsecretaria de Justicia.